



ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO EL MAYOR, CELEBRADO EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Balsalobre González.

ACTA:

VOCALES ASISTENTES:

D. Pedro Antonio Moya Gómez.
D. Francisco Balsalobre Caballero.
D^a. Josefa Melgarejo García.
D^a M^a Mercedes Garcia-Terrer de Jadraque.
D^a. Raquel Huertas Sánchez.
D. Juan José García Carrillo.
D. Pedro Fernández Riquelme.
D. Juan José Mateos Carrillo.

En la pedanía de Santiago el Mayor, en el salón de actos de la Alcaldía, y siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil doce, se reúnen las personas que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Santiago el Mayor.

SECRETARIA/ADMINISTRADORA:

D^a M^a Carmen Gutiérrez Gil de Pareja.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art.49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, procediendo a leer el único punto del orden del día.

Punto único.- Moción sobre soterramiento y otras actuaciones en la Estación Murcia-El Carmen y Paso a nivel en Santiago el Mayor.

Toma la palabra el portavoz de PSOE efectuando lectura y argumentación de la moción presentada por el grupo PSOE e IU sobre soterramiento y otras actuaciones en la Estación Murcia-El Carmen y Paso a nivel en Santiago el Mayor.

A continuación la Sra. Presidenta manifiesta que este tema fue debatido en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, llegando a un acuerdo por unanimidad de todos los grupos políticos PP, PSOE, IU y UPYD. Por lo que en base a este acuerdo presenta moción alternativa, efectuando su lectura (se adjunta copia).

Seguidamente interviene el portavoz de IU exponiendo que en el Ayuntamiento se efectuó una propuesta pero que no ha sido firmado, por lo que solicita se añada un punto a la moción presentada **“INSTAR AL AYUNTAMIENTO A LA FIRMA DEL ACUERDO TOMADO”**.

Toma la palabra D^a Dolores Sánchez (Concejal de Educación), manifestando que los acuerdos tomados en Pleno son válidos a todos los efectos y no necesitan firmarse.

D. Ignacio Tornel (Concejal de IU) interviene indicando que el acuerdo consistía en plasmar y firma por todos los grupos políticos.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



Después de un extenso debate sobre el tema se procede a la votación de la moción alternativa añadiéndole un punto 5. **“EXIGIR LA FIRMA POR LOS GRUPOS POLITICOS DEL ACUERDO TOMADO EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”**, siendo aprobada por seis votos a favor (PP) y tres abstenciones (PSOE e IU).

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas del día ocho de noviembre del año dos mil doce, la Presidenta dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta de dos folios, de cuyo contenido como Secretaria HAGO CONSTAR.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

LA SECRETARIA